

El fútbol, al margen de la ley

La ponencia de estructura y normativa del deporte tiene todos los días un conflicto. Ayer el protagonista fue Julián García Candáu, con su moción titulada "El fútbol, al margen de la ley". Los puntos fundamentales que expuso fueron: La Federación de Fútbol niega a los jugadores la posibilidad de acudir a los tribunales ordinarios; prohíbe a los clubs la afiliación de los jugadores a la Seguridad Social; niega los contratos laborales; apoya el mantenimiento del derecho de retención de jugadores; en su Asamblea Nacional no todos los clubs de la misma categoría poseen idéntico número de votos y los jugadores tienen poca representación. Por último, añadió que la Federación es de un "machismo descarado", los clubs no admiten socias, sino abonadas, que no gozan de las atribuciones de los socios. Pidió un voto de censura, basándose en que los Estatutos de esta Federación son contrarios a las leyes generales del país.

El presidente, Pablo Porta, no pudo contestar a la moción, ya que llegó tarde para poder hacer uso de la palabra en la Asamblea. No obstante, declaró a la prensa que la información que había dado Candáu era inexacta, y que de todos modos no era claro que la relación entre el futbolista y el club fuera laboral. En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, el futbolista puede considerarse un arrendatario de servicios, como el artista, y entonces no es necesario afiliarle a la Seguridad Social.

Se presentó a la ponencia un escrito que pedía que no se discutiera el tema por no estar dentro de la estructura y normativa del deporte. Este escrito se sometió a votación y fue aprobado con cinco votos en contra. Dos de ellos, de los representantes del PCE y PSUC. Los que junto al PSP han suscrito un texto de apoyo a la moción.

M. L. GARCIA-FRANCO